

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

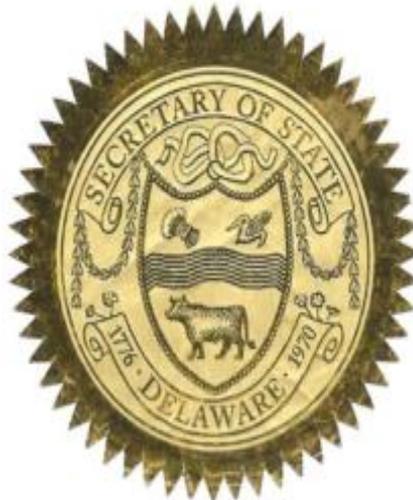
1. Country: *United States of America*

This public document:

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*
3. *acting in the capacity of Secretary of State of Delaware*
4. *bears the seal/stamp of office of Secretary of State*

Certified

5. *at Dover, Delaware*
6. *the twenty-third day of March, A.D. 2017*
7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*
8. *No. 0681703*
9. *Seal/Stamp:*



10. *Signature:*

Jeffrey W. Bullock
Secretary of State



Factura: 001-006-000036636



20180701007D00445

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180701007D00445

Ante mí, NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA de la NOTARÍA SÉPTIMA, comparece(n) JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 0703066282 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE CON PREVIA PETICION Y CONSENTIMIENTO INGRESÉ A VALIDAR EN EL S.N.I.C.R.C., LOS DOCUMENTOS CERTIFICADOS QUE ACREDITAN LA CALIDAD DEL COMPARECIENTE, LOS MISMOS QUE SE AGREGAN A LA PRESENTE, EL DOMICILIO DEL COMPARECIENTE ES: CALLE NUEVE DE MAYO Y SUCRE EN ESTA CIUDAD DE MACHALA, TELF. 0981952798, Y EMAIL: JANACOSTA@HOTMAIL.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MACHALA, a 27 DE ABRIL DEL 2018, (16:13).


JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO
CÉDULA: 0703066282


NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA

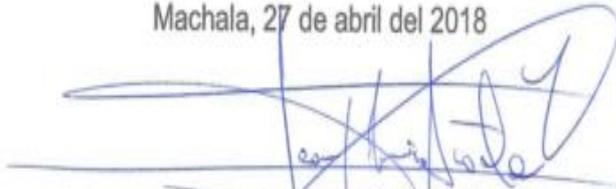


DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, **JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO**, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana y con cédula de ciudadanía número 0703066282, en mi calidad de traductor del idioma inglés al español, DECLARO bajo la gravedad de juramento y conociendo las penas por perjurio, que la traducción del inglés al español, efectuada por mi persona, del texto, referente a la **APOSTILLA**, que adjunto en una foja; y; a nombre del GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED anexados a la presente, es fidedigna, fiel y literal del idioma inglés al español.

Es todo cuando puedo certificar, libre y voluntariamente y en honor a la verdad.

Machala, 27 de abril del 2018


JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO
C.C. No. 0703066282
TRADUCTOR



TRADUCCION

Apostille

(Convenio de la Haya de 5 de Octubre de 1961)



1. País: Estados Unidos de América

Este Documento Público:

2. Ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. Actuando en la facultad de Secretario de Estados de Delaware

4. Lleva el sello/timbre de la Oficina de la Secretaria de Estado

Certificado

5. En Dover, delaware

6. En veintitresavo día de Marzo del 2017

7. Por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware

8. No. 0681703

9. Sello/Timbre

10. Firma

Secretaria de Estado

CERTIFICO Y SOY RESPONSABLE QUE LA QUE ANTECEDE ES UNA FIEL TRADUCCION DEL DOCUMENTO ORIGINAL EN IDIOMA INGLES AL CASTELLANO, MACHALA 11 DE ABRIL DEL 2018


JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO
TRADUCTOR
C.I. 0703066282

Machala, December 02, 2016

Mister
Jang Fabrico Acosta Zambrano

In my considerations:

The extraordinary general partners meeting of GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED held on this date, was pleased to selecting and appointing you to fill the office of President, for a period of 5 years, until it is legally replaced.

In his capacity as President of the company GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED, you have the legal representation.

The public deed of incorporation of the Company GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED was granted on September 06, 2011, approved by Mr. Jeffrey W. Bullock Secretary of State of Delaware by Resolution No. 0450082 of September 6, 2011.

The address of the registered agent is located at: Suite 105,501 Silverside Road, and Wilmington, DE 19809 New Castle County.

Parties brought their knowledge to relevant legal purposes.

Sincerely,



Clarice Morgan
AD-HOC SECRETARY

I, Jang Fabrico Acosta Zambrano accept the position of President of the Company GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED at 2 day of December 2016.



JANG-FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO
PRESIDENT



Factura: 001-006-000036634



20180701007D00443

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180701007D00443

Ante mí, NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA de la NOTARÍA SÉPTIMA, comparece(n) JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 0703066282 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE CON PREVIA PETICION Y CONSENTIMIENTO INGRESÉ A VALIDAR EN EL S.N.I.C.R.C., LOS DOCUMENTOS CERTIFICADOS QUE ACREDITAN LA CALIDAD DEL COMPARECIENTE, LOS MISMOS QUE SE AGREGAN A LA PRESENTE, EL DOMICILIO DEL COMPARECIENTE ES: CALLE NUEVE DE MAYO Y SUCRE EN ESTA CIUDAD DE MACHALA, TELF: 0981952798, Y EMAIL: JANACOSTA@HOTMAIL.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MACHALA, a 27 DE ABRIL DEL 2018, (16-13).


JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO
CÉDULA: 0703066282




NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA



DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, **JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO**, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana y con cédula de ciudadanía número 0703066282, en mi calidad de traductor del idioma inglés al español, DECLARO bajo la gravedad de juramento y conociendo las penas por perjurio, que la traducción del inglés al español, efectuada por mi persona, del texto, referente al **NOMBRAMIENTO**, que adjunto en una foja; con su respectiva APOSTILLA; a nombre del GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED anexados a la presente, es fidedigna, fiel y literal del idioma inglés al español.

Es todo cuando puedo certificar, libre y voluntariamente y en honor a la verdad.

Machala, 27 de abril del 2018


JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO
C.C. No. 0703066282
TRADUCTOR



Machala, Diciembre 02, 2016



Señor
Jang Fabricio Acosta Zambrano

De mis consideraciones:

La Junta Extraordinaria General de socios GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED mantenida en esta fecha le ha seleccionado y nombrado Presidente por un periodo de 5 años, hasta ser legalmente remplazado.

En su capacidad de Presidente tiene usted la representación legal.

En la minuta publica de incorporación de GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED que fue concedida en Septiembre 6, 2011 y aprobada por el Sr. Jeffrey W. Bullock Secretario de Estado de Delaware por resolución No. 0450082 de Septiembre 6, 2011.

La dirección del agente registrado está localizada en: Suit 105,501 Silverside Road, Wilmington, DE 19809 New Castle County.

Participo para su conocimiento para propósitos legales.

Atentamente,

Clarice Morgan
AD-HOC SECRETARY

Yo, Jang Fabricio Acosta Zambrano acepto el cargo de Presidente de la compañía GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED EL 2 de Diciembre del 2016

Jang Fabricio Acosta Zambrano
PRESIDENTE

CERTIFICO Y SOY RESPONSABLE QUE LA QUE ANTECEDE ES UNA FIEL TRADUCCION DEL DOCUMENTO ORIGINAL EN IDIOMA INGLES AL CASTELLANO, MACHALA 11 DE ABRIL DEL 2018


JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO
TRADUCTOR
C.I. 0703066282

Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY THE ATTACHED IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE CERTIFICATE OF INCORPORATION OF "GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED", FILED IN THIS OFFICE ON THE SIXTH DAY OF SEPTEMBER, A.D. 2011 AT 9:52 O'CLOCK P.M.



5034223 8100

151210324

You may verify this certificate online
at corp.delaware.gov/authover.shtml

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JBULLOCK", is written over a horizontal line. Below the line, the text "Jeffrey W. Bullock, Secretary of State" is printed in a small font.

AUTHENTICATION: 4523287

DATE: 03-14-17



Factura: 001-006-000036637



20180701007D00446

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180701007D00446

Ante mí, NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA de la NOTARÍA SÉPTIMA, comparece(n) JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 0703066282 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE CON PREVIA PETICION Y CONSENTIMIENTO INGRESÉ A VALIDAR EN EL S.N.I.C./R.C., LOS DOCUMENTOS CERTIFICADOS QUE ACREDITAN LA CALIDAD DEL COMPARECIENTE. LOS MISMOS QUE SE AGREGAN A LA PRESENTE, EL DOMICILIO DEL COMPARECIENTE ES: CALLE NUEVE DE MAYO Y SUCRE EN ESTA CIUDAD DE MACHALA, TELF. 0981952798, Y EMAIL: JANACOSTA@HOTMAIL.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MACHALA, a 27 DE ABRIL DEL 2018, (16-13).



JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO
CÉDULA: 0703066282



NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA

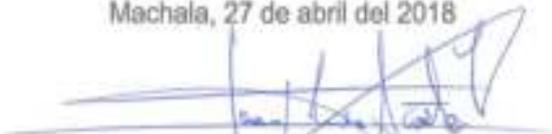


DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, **JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO**, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana y con cédula de ciudadanía número 0703066282, en mi calidad de traductor del idioma inglés al español, DECLARO bajo la gravedad de juramento y conociendo las penas por perjurio, que la traducción del inglés al español, efectuada por mi persona, del texto, referente al **CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN**, que adjunto en una foja; y; con su respectiva **APOSTILLA**, a nombre del GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED anexados a la presente, es fidedigna, fiel y literal del idioma inglés al español.

Es todo cuando puedo certificar, libre y voluntariamente y en honor a la verdad.

Machala, 27 de abril del 2018



JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO

C.C. No. 0703066282

TRADUCTOR



4307

TRADUCCION

Delaware pagina1

El primer Estado



Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, certifico que lo adjuntado es verdadero y correcta copia del certificado de incorporación de "Grupo Acosta Ecuador Limited", archivado en esta oficina el sexto día de septiembre del 2011 a las 9:52 PM en punto.

Una copia de archivo de este certificado ha sido enviada al registrador de escrituras del Condado de New Castle.

Sello Secretaria de Estado de Delaware
Firma de Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
Fecha: Marzo, 14 del 2017

**CERTIFICO Y SOY RESPONSABLE QUE LA QUE ANTECEDE ES UNA FIEL
TRADUCCION DEL DOCUMENTO ORIGINAL EN IDIOMA INGLES AL CASTELLANO,
MACHALA 11 DE ABRIL DEL 2018**


JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO
TRADUCTOR
C.I. 0703066282

CERTIFICATE OF INCORPORATION
OF
GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED

I, THE UNDERSIGNED, for the purposes of incorporating and organizing a corporation under the General Corporation Law of the State of Delaware, do execute this Certificate of Incorporation and do hereby certify as follows:

FIRST: The name of the corporation is Grupo Acosta Ecuador Limited.

SECOND: Its registered office is to be located at Suite 105, 501 Silverside Road, Wilmington, DE 19809, County of New Castle. The name of the registered agent at such address is VALIS Group Inc.

THIRD: The purpose of the corporation is to engage in any lawful act or activity for which corporations may be organized under the Delaware General Corporation Laws.

FOURTH: The amount of total authorized capital stock of the corporation is one thousand five hundred (1500). All such shares are to be without par value and are to be of one class.

FIFTH: The incorporator of the corporation is Tracey Gendron, whose mailing address is Suite 105, 501 Silverside Road, Wilmington, DE 19809.

SIXTH: A director of the corporation shall not be liable to the corporation or its shareholders for monetary damages from breach of fiduciary duty as a director, except to the extent such exemption from liability or limitation thereof is not permitted under the General Corporation Law of the State of Delaware as the same exists or may hereafter be amended. Any amendment, modification or repeal of the foregoing sentence shall not adversely affect any right or protection of a director of the corporation hereunder in respect of any act of omission occurring prior to the time of such amendment, modification or repeal.

SEVENTH: The powers of the incorporator are to terminate upon filing of this Certificate. The name and mailing address of the person(s) who will serve as the initial director(s) until the first annual meeting of the stockholders of the corporation, or until a successor(s) is elected and qualified are:

Jang Fabricio Acosta
9 de Mayo entre 25 de Junio y Sacre Orocentro 2 Segundo Piso
Machala, El Oro
Ecuador

The undersigned incorporator hereby acknowledges that the foregoing Certificate of Incorporation is their act and deed on this sixth day of September, 2011.



Tracey Gendron
INCORPORATOR



Factura: 001-006-000036635



20180701007D00444

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180701007D00444

Ante mí, NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA de la NOTARÍA SÉPTIMA ; comparece(n) JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 0703066282 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE CON PREVIA PETICION Y CONSENTIMIENTO INGRESÉ A VALIDAR EN EL S.N.I.C.R.C., LOS DOCUMENTOS CERTIFICADOS QUE ACREDITAN LA CALIDAD DEL COMPARECIENTE, LOS MISMOS QUE SE AGREGAN A LA PRESENTE, EL DOMICILIO DEL COMPARECIENTE ES: CALLE NUEVE DE MAYO Y SUCRE EN ESTA CIUDAD DE MACHALA, TELF. 0981952798, Y EMAIL: JANACOSTA@HOTMAIL.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MACHALA, a 27 DE ABRIL DEL 2018, (16:13).


JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO
CÉDULA 0703066282


NOTARÍA KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA



DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, **JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO**, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana y con cédula de ciudadanía número 0703066282, en mi calidad de traductor del idioma inglés al español, DECLARO bajo la gravedad de juramento y conociendo las penas por perjurio, que la traducción del inglés al español, efectuada por mi persona, del texto, referente al **CERTIFICACIÓN**, que adjunto en una foja; y; con su respectiva **APOSTILLA**, a nombre del GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED anexados a la presente, es fidedigna, fiel y literal del idioma inglés al español.

Es todo cuando puedo certificar, libre y voluntariamente y en honor a la verdad.

Machala, 27 de abril del 2018


JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO
C.C. No. 0703066282
TRADUCTOR



TRADUCCION
CERTIFICADO DE INCORPORACION
DE
GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED



Yo, el abajo firmante, a los efectos de incorporar y organizar una corporación bajo la Ley General de Sociedades del Estado de Delaware, se ejecutan este Certificado de Incorporación y por este medio certifico lo siguiente:

PRIMERO: El nombre de la empresa es el Grupo Acosta Ecuador Limited.

SEGUNDO: Su domicilio social se encuentra en la Suit 105, 501 Silverside Road Wilmington DE 19809, Condado de New Castle. El nombre del agente registrado en dicha dirección VALIS Group Inc.

TERCERO: El propósito de la Corporación es participar en cualquier acto lícito o activado para la cual las empresas pueden ser organizadas bajo las leyes de Delaware General Corporación.

CUARTO: La cantidad de stock total de capital autorizado de la Corporación es 1500 (1500) Todas estas acciones han de ser sin valor nominal y serán de una clase.

QUINTO: El incorporador de la Corporación es Tracey Gendron, cuya dirección postal es Suite 105, 501 Silverside Road, Wilmington, DE 19809.

SEXTO: El director de la corporación no será responsable ante la sociedad o sus accionistas por daños y perjuicios por incumpliendo de deber fiduciario como director, salvo en la medida en que dicha exención de responsabilidad o limitación de la misma no está permitida por la Ley General del Estado de Delaware en el mismo existe o en el futuro puedan ser modificadas.

Cualquier enmienda, modificación o revocación de la sentencia anterior si no afectan negativamente a ningún derecho o protección de un director de la corporación a continuación en relación con cualquier acto de omisión que ocurra antes de la hora de dicha enmienda modificación o derogación.

SEPTIMO: Los poderes del incorporador se terminaran en la presentación de este certificado. El nombre y la dirección postal de la persona (s) que será el director inicial (s) hasta la primera reunión anual de los accionistas de la corporación, o hasta que su sucesor (s) sea electo y calificado son los siguientes:

Jang Fabricio Acosta
9de Mayo entre 25 de Junio y Sucre Orocentro 2 Segundo Piso
Machala, El Oro
Ecuador

El incorporador abajo firmante reconoce que el anterior certificado de incorporaciones su acto y obra de este sexto día de septiembre de 2011

Tracey Gerdron
Incorporador

CERTIFICO Y SOY RESPONSABLE QUE LA QUE ANTECEDE ES UNA FIEL TRADUCCION DEL DOCUMENTO ORIGINAL EN IDIOMA INGLES AL CASTELLANO, MACHALA 11 DE ABRIL DEL 2011


JANG FABRICIO ACOSTA ZAMBRANO
TRADUCTOR
C.I. 0703066282